



## C I R C U L A R CSJRIC20-109

Fecha: 20 de abril de 2020

Para: **SERVIDORES Y SERVIDORAS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, ALCALDES MUNICIPALES, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, CONTRALORIAS Y PROCURADURIAS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES, FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, DEFENSORÍA REGIONAL DEL PUEBLO, PERSONERÍAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y ABOGADOS EN GENERAL.**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“Comunicado actualización de Datos Ley 1123 de 2007 artículo 28 el numeral 15.”*

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se permite remitirles el comunicado, emitido por la doctora, DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA, Presidenta del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual, informa a todos los abogados inscritos en el Registro Nacional de Abogados que, de conformidad con el numeral 15 artículo 28 de la ley 1123 de 2007, establece lo siguiente:

*“...todo profesional del derecho debe tener un domicilio conocido, registrado y actualizado ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia y, para dar cumplimiento a las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA20-11532 DE 2020, deberán registrar y/o actualizar su cuenta de correo electrónico con el fin de facilitar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en sus gestiones ante los despachos judiciales.*

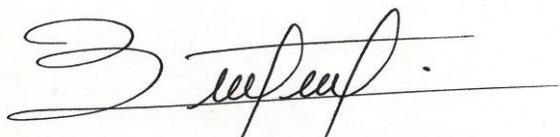
*Con el propósito de facilitar la actualización de los datos incluido el correo electrónico se encuentra habilitado el siguiente procedimiento:*

- 1. Ingresar a la página web <http://sima.ramajudicial.gov.co> , a través del menú “iniciar sesión” ubicado en la parte superior derecha, oprimir el botón “acceder” e ir al menú izquierdo donde está habilitada la opción de “Actualización Domicilio Profesional”.*
- 2. Al ingresar, seleccionar la calidad del abogado.*
- 3. Diligenciar o actualizar el campo de correo electrónico y la demás información que requiera actualizar.*
- 4. Seleccionar el botón de “Actualizar Datos” y la información registrada se actualizará inmediatamente, sin que medie solicitud alguna, ante el Consejo Seccional de la Judicatura o la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, ni sea necesario imprimir o radicar el formulario.*

*Todas las consultas, solicitudes y peticiones relacionadas con la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, podrán tramitarse a través del correo electrónico institucional [regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:regnal@cendoj.ramajudicial.gov.co) y, para los casos relacionados con el soporte técnico del sistema de información SIRNA, deberán dirigir su solicitud al correo electrónico [csjsimasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsimasoporte@deaj.ramajudicial.gov.co) ...”*

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



**BEATRIZ EUGENIA ANGEL VELEZ**  
Presidenta

**JAIME ROBLEDO TORO**  
Magistrado

MP: JRT  
Elaboró: JRT/CAL  
Revisó: BEAV